

te tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo del año 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que todos los licitadores, salvo el ejecutante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3117, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, y celebrada esta subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días a partir de la subasta.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral 27.439 del Registro de la Propiedad de Mazarrón:

Urbana.—Vivienda en quinta planta. Es de tipo B-1, de un edificio en construcción, sito en el término de Mazarrón, diputación del Puerto, paraje de la Torre Vieja. Dicha vivienda tiene una superficie útil de 63 metros 69 decímetros cuadrados. Consta de «hall», pasillo, cocina, terraza, baño, salón-comedor, tres dormitorios y solana. Linda: Frente, rellano de escalera; derecha, entrando, vivienda tipo B-2, de su misma planta; izquierda, zona común no edificada que intermedia del camino de las Callejas; fondo, rampa de acceso al sótano y zona común no edificada que intermedia de la carretera de circunvalación de la urbanización en la zona de entrada desde la carretera de Mazarrón al Puerto. Le corresponde como anexo un cuarto trastero y una plaza de aparcamiento, sitos en la planta sótano, demarcados ambos con el número 15, cuya superficie incluida la parte proporcional de elementos comunes de la planta de sótano es de 27 metros 362.063 milímetros cuadrados; siendo la superficie útil del cuarto trastero de 3 metros 81 decímetros cuadra-

dos, y la superficie útil de la plaza de aparcamiento 11 metros 25 decímetros cuadrados. Tipo de subasta 10.260.000 pesetas.

Totana, 19 de diciembre de 2000.—El Secretario.—7.024.

TOTANA

Edicto

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Instancia número 1 de Totana (Murcia),

Hago Saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 284/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Caja Rural de Almería Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Juan María Gallego Iglesias, contra Isabel María Sánchez Soler, María Soler Mula y herederos de Juan Sánchez López y cónyuge a los solos efectos del artículo 144 R.H., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de abril, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del avalúo.

Segunda.—Que todos los licitadores salvo el ejecutante para poder tomar parte en las subastas deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 3117, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de metálicos o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito referido anteriormente.

Los autos, la certificación de cargas la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de junio, a las diez horas, que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en las mismas, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica: Un trozo de tierra seco en blanco, situado en el término municipal de Totana, partido de Gris, que tiene de cabida 79 áreas 66 centiáreas, igual a 1 fanega 2 celemines 1 cuartilla. Linda: Norte, Pedro Sánchez Benítez y otros; sur, carretera de Iryda; este, camino de la Casa de don Simón, y oeste, Rosario Cánovas Andreo. Inscrita en el Regis-

tro de la Propiedad de Totana, finca registral número 8.785, al folio 105 vuelto del libro 549 y tomo 1.638 del archivo.

Tipo 5.500.000 pesetas.

Totana, 29 de enero de 2001.—La Secretaria.—7.318.

VALENCIA

Edicto

Doña María Fe Ortega Mifsud, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Valencia,

Hago saber: que en este Juzgado, y con el número 69/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador de los Tribunales don Javier Barber París, en cuyos autos aparecen como deudores hipotecarios don Carlos Andrés Bastida López y doña Natividad Sáez Pérez, habiéndose acordado por resolución de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas hipotecadas que al final se describen, en la forma y condiciones siguientes:

La subasta tendrá lugar en la sala única de subastas judiciales, sita en esta ciudad, calle Del Justicia, número 2, piso 4.º, el día 4 de abril del presente, a las doce horas.

Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta, a excepción de acreedor ejecutante, se deberá acreditar haberse consignado en la cuenta de Depósitos y Consignaciones número 4486, de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 5941, sita en la avenida Navarro Reverter, 1, bajo, el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Desde el anuncio de las subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el correspondiente resguardo acreditativo de la consignación, mencionada en el párrafo anterior.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Copia simple de la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estará de manifiesto en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información de Subastas Judiciales, dependiente del Decanato de los Juzgados de esta ciudad, sita en la avenida Navarro Reverter, número 1, piso 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no haya postor y quede desierta la primera subasta, se ha señalado, para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, con las mismas condiciones, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 16 de mayo del presente, a las doce horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado, para la tercera, en el mismo lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo el día 20 de junio del presente, a las doce horas.

En caso de suspensión de alguna de las subastas por causa de fuerza mayor, se celebrará al día siguiente hábil o sucesivos, en el mismo lugar, a las trece horas.

Sirva en su caso la publicación del presente, de notificación en forma a los deudores hipotecarios.

Finca objeto de subasta

Planta baja y piso alto, o sea, la totalidad de casa en la ciudad de Valencia y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, partida de Cañamelar, manzana

20, con fachada en la calle del Progreso, 28, compuesta de planta baja con corral, piso alto al que se da acceso por escalera exterior situada al lado de la puerta de entrada en la planta baja, comprensiva de 45 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-3, en el tomo 1.379, libro 215 de la Sección Pueblo Nuevo del Mar, folio 105, finca 12.286-N, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Valencia, 5 de enero de 2001.—La Juez, María Fe Ortega.—7.036.

VALENCIA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, en el expediente 112/00, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña María Amparo Mocholín Quiles, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Piso sexto posterior de la derecha mirando a la fachada correspondiente al zaguán, número 13, señalada su puerta con el número 24 de la escalera de tipo A. Superficie aproximada 79,73 metros cuadrados. Pertenece al edificio sito en Valencia, avenida Doctor Tomás, sala número 13.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-7, tomo 2.104, libro 553 de la Sección Tercera A, de Afueras, folio 185, finca 18.337-N.

La subasta tendrá lugar en la Sala única de celebración de subastas, sita en la calle Navarro Reverter, número 1, edificio Juzgados, planta 8.^a, en esta capital, el próximo día miércoles 23 de mayo de 2001, a las doce horas. En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día miércoles 27 de junio de 2001, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día miércoles 25 de julio de 2001, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 7.424.670 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información, sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta primera, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a la demandada a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a la demandada en caso de no poder hacerse por la vía ordinaria.

Valencia, 17 de enero de 2001.—La Secretaria Judicial.—7.035.

VALLADOLID

Edicto

Don Ignacio Segoviano Astaburuaga, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 457/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, contra don José Manuel Melco Burgoa y doña María Yolanda Carrasco Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 4645000018045799, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda adosada, señalada con el número 22, en término municipal de Boecillo (Valladolid), en la calle nueva. Se compone de planta baja, integrada

por salón, cocina, aseo, garaje, porche y terraza, y planta primera, integrada por cuatro dormitorios, baño y balcón, ocupando cada una de las viviendas una superficie construida de 140 metros cuadrados y una superficie útil de 118 metros 64 decímetros cuadrados; jardín al frente y patio al fondo. La superficie de la parcela es de 255 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle nueva; derecha, entrando, camino del Monte y de don Luis Santamaría Puente, doña Lidia Blanco Sanz y doña María Luisa y doña María Lidia Santamaría Blanco; izquierda, con vivienda adosada señalada con el número 21, y espalda, con parcela número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo al tomo 2.066, libro 39, folio 180, finca 2.997, inscripción primera.

Tipo de subasta: 17.474.100 pesetas.

Valladolid, 29 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—6.840.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Enrique Sanjuán Muñoz, Juez de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 66/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotecaixa, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Torrealta, Sociedad Anónima», doña Margarita Paloma Bellido Martín y don Enrique González Silva en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007 18 66 00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de abril, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora